



*Datos obligatorios

Los datos no obligatorios deberán llenarse cuando aplique

*ID de empleado(a):	11352
*Nombre(s):	Víctor Manuel
*Apellido paterno:	Toledo
*Apellido materno:	Manzur
ESCOLARIDAD	
*Nivel máximo de estudios:	Doctorado
*Grado de avance:	Titulado
*Nombre de la Carrera:	Doctorado en Ciencias (Biología)
*Institución académica:	Universidad Nacional Autónoma de México
*Carrera genérica:	Ciencias
EXPERIENCIA LABORAL	
EMPLEO ACTUAL	
*Institución:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
*Unidad de adscripción:	Oficina del C. Secretario
*Puesto:	Secretaría de Estado
*Cargo:	Secretario de estado
Otro (especificar):	
*Principales funciones:	Establecer, conducir y controlar las políticas de la Secretaría y las entidades coordinadas por el sector, de conformidad con los propósitos, políticas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y las que expresamente determine la Presidencia de la República. Identificar y definir los asuntos encomendados a la Secretaría que, de acuerdo a su importancia, deberán ser acordados con la Presidencia de la República. Desempeñar las comisiones y funciones que le confiera el o la titular del Ejecutivo Federal y mantenerle informado sobre el desarrollo de las mismas. Proponer el desarrollo de proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes en materia de su competencia, y someterlos a la consideración del o la titular del Ejecutivo Federal. Promover las acciones necesarias para la instrumentación de los programas sectoriales y someterlos a la consideración del o la titular del Ejecutivo Federal. Informar a las instancias competentes, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del estado que guarda su ramo y de los asuntos concernientes a las actividades de la Secretaría. Refrendar los reglamentos, decretos y acuerdos expedidos por la Presidencia de la República sobre los asuntos de la competencia de la Secretaría. Orientar las acciones que permitan representar al Presidente o Presidenta de la República en las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, en los casos en que así lo determine el o la Titular del Ejecutivo Federal. Suscribir de acuerdo a sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, conforme a la normatividad aplicable, los instrumentos internacionales que se pretendan formalizar con gobiernos extranjeros y organismos internacionales. Instrumentar los lineamientos generales de observancia obligatoria para las unidades responsables que integran la Secretaría, para el otorgamiento de concesiones, asignaciones, permisos, autorizaciones y licencias, competencia de esta misma. Autorizar la organización y asegurar el funcionamiento de la Secretaría, así como emitir a través de la Oficialía Mayor del ramo, el Manual de Organización General de la Institución y el de Trámites y Servicios al Público para su mejor funcionamiento, e instruir su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Establecer las políticas para la concertación de acciones en materia de recursos naturales y medio ambiente, con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales, así como con los particulares. Diseñar y establecer los mecanismos que normen, ordenen y agilicen la relación de las delegaciones federales y las coordinaciones regionales con las oficinas centrales de la Secretaría y con los órganos desconcentrados del sector y demás instituciones públicas, sociales y privadas. Determinar las líneas de acción para asegurar el eficaz cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación del desarrollo nacional y de descentralización, así como de programación, presupuestación, contabilidad, supervisión y evaluación. Definir y establecer los consejos consultivos, comités y grupos de trabajo para promover la participación ciudadana en materia de desarrollo sustentable, protección ambiental y la gestión integral de los recursos naturales. Presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el anteproyecto de programa-presupuesto anual de egresos de la Secretaría y de sus órganos desconcentrados; así como emitir los lineamientos para la formulación del correspondiente a los organismos adscritos, sectorialmente a la Dependencia. Definir e instrumentar los lineamientos a que deban sujetarse las unidades administrativas de la Secretaría, delegaciones federales, coordinaciones regionales y órganos desconcentrados, para proporcionar al público la información necesaria que les sea solicitada. Ordenar la instrumentación de las disposiciones señaladas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el ámbito de la Secretaría y nombrar a los titulares de la unidad de enlace y el Comité de Información a que se refiere esta ley. Autorizar el establecimiento de las delegaciones federales y las coordinaciones regionales que se requieran en el ámbito de la Secretaría, su circunscripción territorial y, en su caso, la fusión de las mismas, cuando lo considere necesario. Fijar las políticas y lineamientos para la organización, planeación, gestión, normatividad y operación regional del territorio nacional que permita la creación de regiones hidrogeográficas determinadas por la existencia de uno o varios ecosistemas o cuencas. Plantear al o la titular del Ejecutivo Federal los proyectos de declaratorias en zonas de restauración de las áreas con procesos de degradación, desertificación o graves desequilibrios ecológicos, asimismo, con respecto a las políticas y acciones que se requieran reglamentar en materia de planeación para el desarrollo integral y sustentable del país.
*Campo de experiencia:	Ecología y Medio Ambiente
*Fecha de ingreso (MM/AAAA):	27/05/2019

Llenar la información de hasta los últimos tres empleos anteriores al empleo actual (según aplique), utilizando el criterio del más reciente al más antiguo. Se consideran como empleo anterior los posibles cargos ocupados dentro de la Secretaría previos al cargo actual.

EMPLEO ANTERIOR 1	
*Institución / Empresa:	Instituto de Ecología de la Universidad Nacional Autónoma de México
Puesto o cargo:	Investigador de tiempo completo Titular C
Principales funciones:	Coordinar las actividades académicas de investigación y las administrativas internas del departamento de investigación. Representar al departamento de investigación ante el Director y el Consejo Interno. Informar al personal académico del departamento de sus acuerdos con el Director y el Consejo Interno. Procurar el desarrollo interdepartamental e interdisciplinario en los proyectos de investigación. Coordinar la distribución de presupuesto, equipo, personal y espacios de trabajo del departamento de investigación. Promover seminarios, conferencias, cursos y eventos científicos nacionales e internacionales, con la colaboración del personal académico del departamento.
Campo de experiencia:	Investigación en Ecología
*Ingreso (MM/AAAA):	1999
*Término (MM/AAAA):	2019

EMPLEO ANTERIOR 2	
Institución / Empresa:	Instituto de Ecología de la Universidad Nacional Autónoma de México
Puesto o cargo:	Jefe de Departamento de Ecología de los Recursos Naturales
Principales funciones:	Fomentar la superación científica y técnica del personal que integra el departamento, mediante la colaboración con otras instituciones de intereses afines tanto nacionales como del extranjero. Proponer al Director los planes de desarrollo del departamento, incluyendo la contratación de personal académico y administrativo para lograr un mejor funcionamiento del departamento. Rendir un informe anual ante el Consejo Interno de las actividades realizadas. Recabar los proyectos, informes anuales, programas de trabajo y otros que les solicite el Director. Presentar al Director las necesidades del departamento y poner a consideración del Consejo Interno la creación o desaparición de nuevos laboratorios, grupos de trabajo o líneas de investigación, así como los planes de desarrollo del departamento. Conocer y apoyar los programas de trabajo del personal de su departamento aprobados por el Consejo Interno y las que le señale el Director.
Campo de experiencia:	Ecología
Ingreso (MM/AAAA):	1999
Término (MM/AAAA):	2001

EMPLEO ANTERIOR 3	
Institución / Empresa:	Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México
Puesto o cargo:	Jefe de Estación de Biología Tropical "Los Tuxtlas"
Principales funciones:	Coordinar y apoyar las tareas del personal académico, así como los programas de trabajo de los laboratorios y de los grupos de investigación. Coordinar la distribución de los recursos para la investigación mediante acuerdos con el director. Auxiliar al director en la elaboración del proyecto anual de presupuesto. Elaborar los informes y todas las comunicaciones que le solicite el director. Informar al director sobre las necesidades de la unidad académica y proponerle la creación de nuevas líneas de investigación colecciones. Ser investigador titular definitivo. En caso de que el investigador no sea titular o definitivo su nombramiento tendrá carácter de interino, con una duración máxima de tres años. En la Estación de Biología Tropical los Tuxtlas, el jefe podrá ser técnico académico definitivo. Gozar de reconocido prestigio en su especialidad. Ser miembro de la unidad académica correspondiente. No haber sido sancionado en los términos de la legislación Universitaria.
Campo de experiencia:	Investigador
Ingreso (MM/AAAA):	1971
Término (MM/AAAA):	